

Dirección Nacional de Producción Ganadera

Dirección de Ovinos, Porcinos Aves de Granja y Pequeños Rumiantes

Área Jabalí – Diciembre 2012

ARGENTINA
 UN PAIS CON BUENA GENTE

 Ministerio de
 Agricultura, Ganadería y Pesca
 Presidencia de la Nación

INDICADORES JABALÍ

La siguiente información de publicación periódica es editada por la Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes. El mismo, brinda información sobre la evolución de los indicadores del Sector Jabalí.

 Página
 | 1

Producción

Evolución de la Faena de Jabalí - en Cabezas

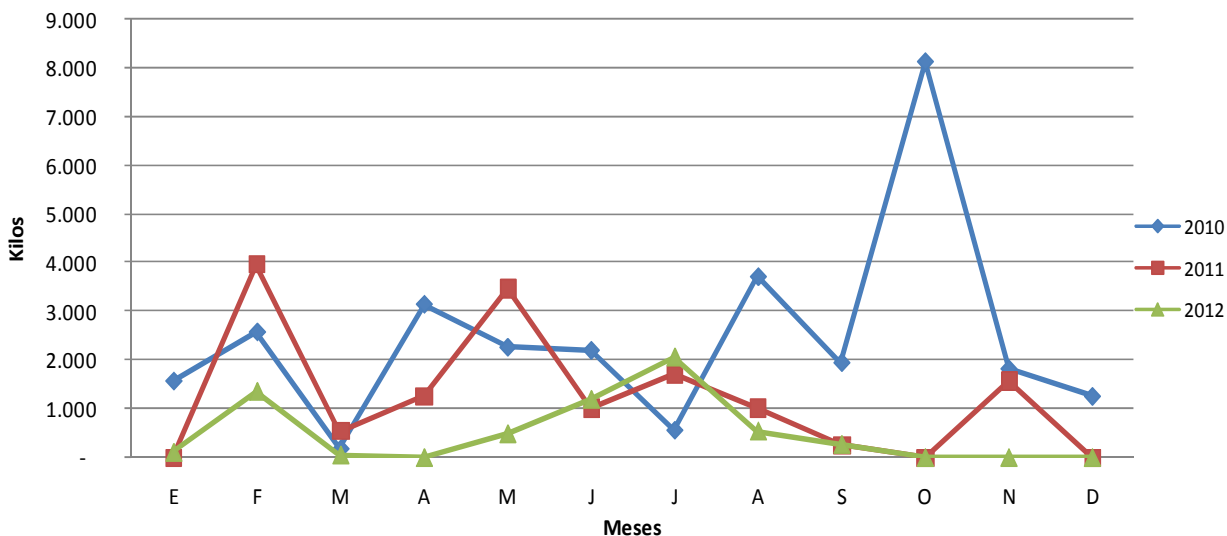
Mes	2010	2011	2012	Variación 2011/2012
E	25	0	2	100
F	41	44	25	-43
M	3	6	1	-83
A	50	20	0	-100
M	36	55	9	-84
J	35	16	22	38
J	9	27	38	41
A	59	16	10	-38
S	31	4	5	25
O	129	0	4	100
N	29	25	0	-100
D	20	0	0	-
Total Año	467	213	116	-45,54

Fuente: Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes, en base a datos de la dirección de Estadísticas y Comercio Exterior de SENASA. Faena Formal.

El cuadro anterior permite observar, que persiste la tendencia a la baja, que se mostraba el 2011.



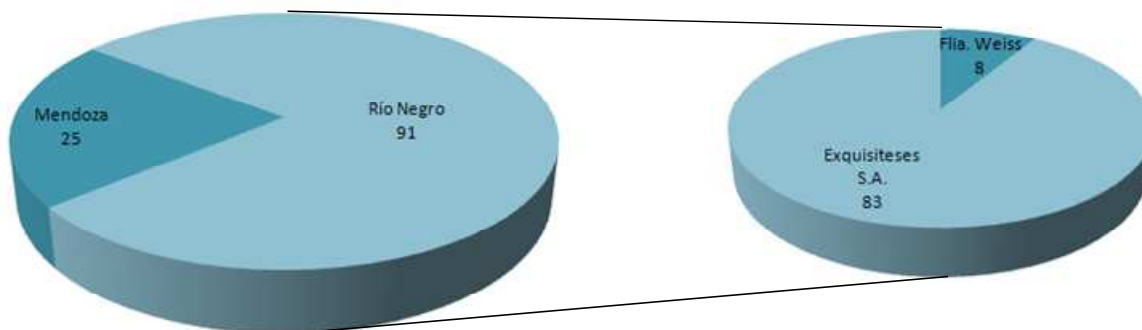
Evolución de la Faena Comparada – en Kilos



Fuente: Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes.

El gráfico muestra no solo la tendencia a la baja de la faena de este año, sino también con respecto a años anteriores.

Distribución de la faena de jabalí en cabezas, a Diciembre 2012



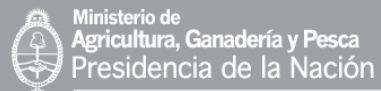
Fuente: Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes, en base a datos de la dirección de Estadísticas y Comercio Exterior de SENASA.



Dirección Nacional de Producción Ganadera

Dirección de Ovinos, Porcinos Aves de Granja y Pequeños Rumiantes

Área Jabalí – Diciembre 2012



Con un volumen total de 116 jabalíes faenados en establecimientos habilitados para faena federal y en su tendencia a la baja, la distribución fue acotada a dos provincias, Río Negro y Mendoza, cuestión que viene repitiéndose desde 2010.

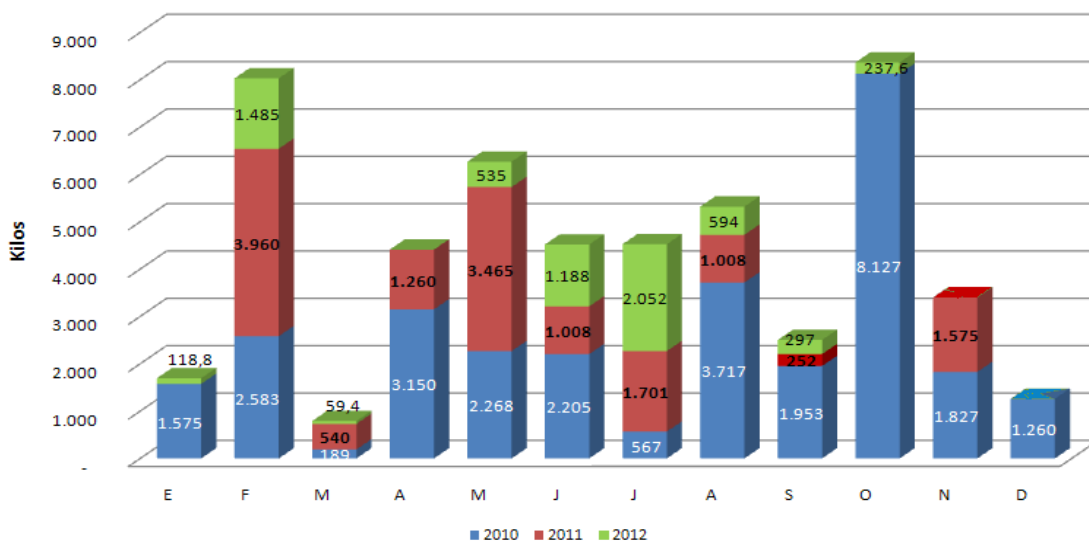
Frigoríficos existentes en el listado SENASA de faena de Jabalíes y su estado actual

FIRMA	UBICACIÓN	ESTADO	ACTIVIDAD ¹
INFRIBA S.A.	Buenos Aires - Batán	Habilitado	Inactivo
FCO.COSTANZO S.A.	Buenos Aires - S. A. de Giles	Habilitado	Inactivo
MATAD.Y FCO.FEDERAL S.A.	Buenos Aires - Quilmes	Habilitado	Inactivo
FAMILIA WEISS	Río Negro - S. C. de Bariloche	Habilitado	Activo
MATAD. FCO. SAN RAFAEL S.A.	Mendoza - San Rafael	Habilitado	Activo
EXQUISITECES S.A. (ex Aliment.Patagonia)	Río Negro - S. C. de Bariloche	Habilitado	Activo
PORK-IND S.R.L.	Buenos Aires - S. A. de Giles	Habilitado	Inactivo
CIERVOS PAMPEANOS S.A.	La Pampa - Utracán	Habilitado	Inactivo
PATAGONICA WILD FOOD S.A.	Río Negro - S. C. de Bariloche	Suspendido	Inactivo
MANILA S.A.	Río Negro - S. C. de Bariloche	Suspendido	Inactivo

¹ Actividad en el último año sobre la especie Jabalí

Fuente: Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes, en base a datos de la dirección de Estadísticas y Comercio Exterior de SENASA.

Evolución y comparación de la Producción argentina de jabalí en kilos



Fuente: Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes.



Precios

El precio al que se adquirió de la caza comercial, la res a despostar en planta osciló alrededor de 18\$/Kg y la carne fresca obtenida se ofreció al mercado en 35\$/Kg¹.

Página
| 4

Precio¹ Promedio de los productos elaborados Weiss de Jabalí en góndola Año 2012

PRODUCTO	Gramos	Mar-12	Abr-12	41183	Dic-12	Precio Promedio
Jabali Pasta Ahumado	80	\$ 21,00	\$ 22,00	\$ 23,00	\$ 25,00	\$ 22,75
Jabalí Ahumado en Aceite	200	\$ 45,00	\$ 49,40	\$ 52,00	\$ 56,00	\$ 50,60
Jabalí A. en Bariloche	100	-	\$ 39,90	\$ 42,00	\$ 45,00	\$ 42,30
Arrollado de Queso y Jabalí	140	\$ 44,00	\$ 46,20	\$ 49,00	\$ 52,00	\$ 47,80

¹Precios en pesos argentinos.

Fuente: Relevamiento de datos en la sucursal Florida de Falabella, en Buenos Aires, Capital.

Novedades

1. Taller Nacional: “Proyecto sobre fortalecimiento de la gobernabilidad para la protección de la biodiversidad a través de la formulación e implementación de la estrategia nacional sobre exóticas invasoras”

En el mes de Octubre de 2012 se realizó la reunión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación con el objetivo fundamental de poner en marcha una estrategia de coordinación de acciones tendientes a reducir el impacto de especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad, los recursos naturales, las actividades económicas, el turismo y la salud pública, todas relacionadas de manera directa con la calidad de vida de los habitantes del país. Para ello el Gobierno Argentino ha realizado gestiones ante la FAO para obtener la aprobación de un proyecto financiado mediante una donación del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF).

¹ Información brindada por un representante de la elaboradora Exquisiteces, Río Negro. Mes de Octubre 2012.



En el resumen del taller se mencionan los siguientes temas:

Muchas de las especies que se vuelven invasoras son trasladadas de manera intencional, con objetivos variados que incluyen la producción de madera, alimentos e insumos industriales, su uso ornamental o como mascotas, la caza, la protección de suelos, etc. Otro conjunto también importante consigue desplazarse de manera inadvertida en asociación con el transporte y el comercio.

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB)² define a las Especies Exóticas Invasoras (EEI) como aquellas plantas, animales o microorganismos trasladados de manera voluntaria o accidental más allá de sus límites naturales de distribución, cuya introducción y propagación amenaza a los ecosistemas, hábitats o especies, produciendo daños económicos o ambientales.

Existe desde 2003 una Resolución de la Secretaría de ambiente y Desarrollo Sustentable (Resolución 91/2003), en la que se especifica la necesidad de implementación de medidas de precaución para estas especies exóticas invasoras (EEI).

Para ampliar la información puede acceder al siguiente link:

http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/Pespecexoticas/file/TALLER_NACIONAL-DOCUMENTO_CONCEPTUAL.pdf

En relación a esta reunión en la provincia de Mendoza comenzaron las acciones en cuanto al jabalí, ya que quedó ranqueada entre las primeras cinco que requieren tratamiento.

En una consulta a la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del gobierno de Mendoza**, a cargo del Ing. Marcos Zandomeni, nos informan que la especie se encuentra sin veda y se la puede cazar todo el año sin límite de cantidad. Sin embargo, la venta de licencias de caza deportiva es baja y no muestra diferencias con las de los años anteriores, por lo que se tomó la estrategia política ambiental de permitir la caza del jabalí en

² <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=820>



2. Se crea la categoría de Sala de Faena Móvil

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria crea mediante la Resolución 510 del día 4 de octubre de 2012, la categoría de sala de faena móvil en punto fijo para abastecimiento local.

Página
| 6

Las bases de esta resolución son la mejoría del estatus sanitario de la faena de abastecimiento local, haciendo foco en la producción pequeña, mediana, familiar, así como también el agregado de valor en origen y el acceso a la capacidad de faena en regiones aisladas geográficamente, donde la infraestructura no existe o no se encuentra en condiciones de uso.

Está destinado a las todas las especies, mayores, menores, de granja y de **fauna silvestre** (susceptibles de ser faenadas).

Definiciones que se encuentran en la legislación:

“**Sala de faena móvil en punto fijo para abastecimiento local:** al establecimiento destinado para la faena en zonas donde no existan instalaciones fijas, autorizadas de acuerdo a las descriptas en los parágrafos desde el a) al d) del Capítulo I, Numeral 1.1.30 del Decreto N° 4.238 del 19 de julio de 1968, o cuando la autoridad de aplicación competente lo estime pertinente para dar servicio de faena a los pequeños productores y agricultores familiares registrados”.

“**Punto fijo:** a aquellos espacios físicos para la realización de los procesos de faena que provean los servicios y condiciones requeridas por la presente resolución y por la autoridad de aplicación de la jurisdicción local”.

“**Sala de faena móvil:** a las estructuras modulares capaces de ser trasladadas entre distintos puntos fijos para realizar las operaciones de faena definidas en la presente resolución”.

Para ampliar información puede dirigirse a la siguiente dirección Web:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/203370/norma.htm>

Lic. Ernestina Oliva - eoliva@minagri.gob.ar

Dirección de Ovinos, Porcinos, Aves de Granja y Pequeños Rumiantes – DNPG

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca





Fuentes y Agradecimientos

- ✓ Frigoríficos que colaboran con información para la diferenciación de especies que faenan, para obtener datos específicos de jabalí: Matadero Frigorífico San Rafael, Ahumadero Familia Weiss y Patagonia Exquisiteces S.A.
- ✓ Dirección de Estadísticas y Comercio Exterior de SENASA.
- ✓ Prof. Hugo Asencio, representante del Dto. De Fauna Silvestre de la provincia de Mendoza.
- ✓ <http://www.ambiente.gov.ar/>
- ✓ <http://www.inbiar.org.ar/>

